GACETA DE MADRID

Del Martes 27. de Marzo de 1736.

Viena 25. de Febrero de 1736.



dia 18. de este mes sue el Duque de Lorena, acompafiado de la Señora Archiduquesa su Esposa, à Maria Heiszing à hacer oracion delante de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señosa, que alli se venera. Estos dias se han embiado varios Expressos à las Cortes de los Electores, y otros Principes del Imperio, participando este Casamiento: y tambien han salido otros Extraordinarios para algunas Cortes de Europa, en el interin que se despachan Minis-

tros à ellas, con el mismo motivo. Se dice, que ha resuelto el Emperador. que el Duque de Lorena assifia en adelante à las conferencias, que se tienen en Palacio, tobre negocios con Cortes Estrangeras, para que se vaya enterando de las cosas de Estado. Todavia no ay cosa alguna determinada acerca del Lugar donde deberà hacer su residencia S. A. R. aunque muchos creen , que serà en Gratz, en Stiria. El Conde de Harrach, Marifcal de Austria, ha presentado à la Señora Archiduquesa los Regalos, que acostumbra hacer aquel Eszado en las Bodas Archiducales. El Consejo Aulico ha prohibido la Leva de gente en les Paises Hereditaries para las Potencias Estrangeras; y tolamente se permite alistar hombres de cierta estatura para el Regimiento de Granaderos del Rey de Prusia. Haviendo representado el Margrave de Anspach à la Corte, que no se hallaban sus Subditos en estado de dar Quarteles. al Regimiento de Caroli, se ha embiado orden para que salga aquel Regimiento de las Tierras del Margrave, y passen à los Quarteles que se les hau senalado. Escriven de Constantinopla, con cartas de 11. del passado, que los Genizaros havian intentado excitar una grande rebolucion en aquella Capital, pero que se havia logrado descubrir à riempo la conspiracion, con que se pudo evitar sin esuñon de sangre ; y no se quiso usar de severidad con los principales motores, por no dàr lugar à que aquella sediciosa Milicia passasse à mayores extremidades...

Scriven de Petersburgo, con cartas de 14. de este mes, que havia llegado à aquella Corte un Oscial, despachado por el General Conde de Munich, con un Plan para atacar la Fortaleza de Assoph, y someter à toda la Crimèa: que no se sabia todavia la resolucion de la Czarina acerca de aquella empressa; pero que en caso de que se resuelva, serà compuesto el Exercito de aquel General, que actualmente se halla acampado en las cercanias del ruerto de Santa Ana, à cinco leguas de Assoph, de 80g. hombres de Tropas Regiandas, y de 80g. Cosacos, ò Calmucos. Las cartas de Varsovia de 22. del corriente dicen, que el Conde de Tarlo, Palatino de Lubhu, que passò de Nonigsberg à aquella Ciudad, havia entregado à los Ministros del Elector de Santonia un Papel, que contenia los Articulos siguientes, para una composicion

general. I. Que se conceda un Armisticio General. II. Que el Gran Tesorero de la Corona, y el de Lithuania se mantengan en sus empleos. III. Que los Oficiales Militares, y otros lean mantenidos igualmente en los empleos que posserian antes de las inquierndes del Reyno. IV. Que por lo que toca à la Religion, te arregle todo al Tratado del año de 1717. V. Que le nombreu Comissarios acerca de los bienes del Rey Stanislao, para que los que tuvieren que pedir, lo puedan executar. VI. Que igualmente se atienda à los mentos del Mariscal de la Confederacion de Dzikow. VII. Que quanto antes se convoque una Dieta General de Pacificacion. VIII. Que se tomen las mas eficaces medidas para la seguridad de la libre Eleccion en adelante. IX. Que se anule la Confederación de Dzikow, y la de Vartovia. Sobre cuyos Articulos le avila, que se le ha respondido, que el Elector no podia resolver cota alguna sinala concurrencia de los Estados de la Republica. Añaden las mismas cartas, que no le sabian en el Publico los motivos que ocasionaron las novedades practicadas en aquel Palacio, y las precauciones que se continuaban, como si se huvielle descubierto alguna conspiracion; y que solamente se publicaba, haverse interceptado unas Cartas de muy peligrofas confequencias, sin expressarle particularidad alguna; pero las Tropas de la Guarnicion tenian orden de estar prevenidas à juntarse en uno de los Quarteles de la Ciudad à la primera señal que le les haga.

Napoles 6. de Marzo de 1736.

Le Rey enuestro Señor, que permanece en perfecta salud, prosigue con exemplar devocion en assistir à los Oficios Divinos, y en ir los Domingos por las tardes al Real Convento del Carmen, donde se expone el Santissimo, y se cauta la Letania de la Virgen. Continuando las lluvias de algunas semanas à esta parte con tanta abundencia, que impide el trasico del Mar, y puede causar daño en los Campos, se ha mandado por el Señor Cardenal Arzobisto de esta Ciudad, que se diga en la Missa la Coleta para impetrar de la Divina Misericordia la cessacion de aguas tan deseada.

. Genuva 10. de Marzo de 1736.

TOR las cartas de Pisa de 3. del corriente se ha sabido aqui, que algunos Regimientos de Cavalleria Españoles havian hecho movimiento àzia la Frontera del Estado Eclesiastico, y que esta disposicion havia dado mucho que dicurrir, mayormente à villa de no haverse llegado à entender todavia, quando evacuaran los Elpañoles la Toscana, y los otros Estados comprehendidos en los Articulos Preliminares; y que el Rey de Cerdeña ha respondido à las instancias, que parece se le han hecho por parte de la Francia para la evacuacion del Estador de Milan, en la parte que se destina al Emperador, que no lo executatà hasta: obtener las condiciones, con que ha accedido à los expressados Articulos Peeliminares. Por las ultimas careas dei Roma se ha sabido que aquella Corte havia recibido algun tiempo hà un Expresso, con la noticia de que las Tropas Imperiales , que se hallan en el Estado Eclesiastico, tenian orden de no exigm contribucion alguna de los Habitantes, y de no contentarle con las Etapas : de la milma manera que se executa quando se hallan en el Imperio, ò en los Pailes Hereditarios, cuya noticia havia caulado una general alegria. Anaden, que el Papa debia tener brevemente un Confilorio. y que le docia, que declararia entonces in Santidad, que reconocia al Flector de Saxonia por Rey de Polonia; y que el Criado, que despachó à Varlovia el

La Haya 7. de Marzo de 1736.

OS Estados de Holanda, y de West-Frisia se han juntado oy: y masiana dispondran de diversos Empleos Civiles, y Militares, que estan vacantes. El Conde de Canal, Ministro del Rey de Cerdena, estuvo ayer en conferencia con algunos Diputados de eña Republica. Las cartas de Francfort de 29. del pallado, dicen, que se havia recibido alli el aviso, de que los Comissarios del Emperador, y del Rey de Francia le han juntado en Berncassel, y viado fin con felicidad à lus conferencias; y legun lo que le escrive, parece que entre otras colas se ha convenido en que las Provincias del Imperio paguen à la Francia los tres meles de contribuciones, que empezaren à correcdespues de haverse firmado los Preliminares, y que esta Corona hara retirar luego sus Tropas de las Tierras, y Plazas que ocupan en el Imperio, excepto las de Treveris, Philipsburgo, y Kehl, que no se restituiran hasta despues, de phàr publicada la Paz. Por cartas de Brutelas, recibidas antes de ayer, le han Labido aqui los grandes daños, y estragos causados por la Marca del dia 276 del passado, que llegó à penetrar algunos Diques, è inundar todo el Pais hasta. las Puertas de Brujas; y de Amberes se escrive, que la Esquelda havia sando de madre, y causado muchos daños en aquella Ciudad, y en sus cercanias, de suerte, que se huvo de advertir por tres tivos de Cañon à los Habitames de la Campaña, para que estuviessen con cuidado, y evitalien mayores delgracias. 👙

Paris 10. de Marzo de 1726. E algunos dias à esta parte corre aqui la voz, de que con la buelta del Ex-Dipresso despachado por nuestra Corte à la de Madrid, se ha recibido la noticia de que el Rey de España se ha dado por satisfecho del Acto hecho y or el Emperador para affegurar al Rey de las dos Sicilias las Poficisiones, que se le han assignado por los Articulos Preliminares, y que S. M. Catholica le havia manifettado dispuesto à acceder à los mismos Articulos. Los Semestres de los Oficiales se han prolongado hasta primero de Mayo proximo ; y siempre se assegura, que se formarà un Campo en el Rhis, compuesto de Cavalieria, para consumir los Forrages, pero tambien se oye decir, que assimilmo havra un Campo de Infanteria. Por las alcimas cartas de Tolon se ha labido, que los peho Navios Franceles, que el Otoño proximo pallado fueren a las Costas: de España, havian entrado de buelta de su viage en aquel Puerro; y el Marques de Dantin, que ha mandado aquella Esquadra, acaba de llegar à esta Ciudad. El Marifcal de Puissegur, que ha mandado ultimamente en Flandes, ha buelto à esta Corce.

Madrid 27. de Marzo de 1736.

Sto del Buen Retiro.

El Jueves 22, del corriente se celebró con toda solemnidad, y pomposo aparato la Funcion de la Recepcion, que hizo pertonalmente S. M. del Señor Infante Don Phelipe à la Orden del Santi Spiritus, en la Igiesia de San Geronymo. Saliò S. M. de su Real Aposentamiento con riquissimas Vestiduras de la Orden, y preciosos adornos, precediendo con igual Vestidura el Principe nuestro Señor, y mas adelante el Señor Infante en Habito discrente, y acostumbiado para semejante Fancion, que siendo diverso en su mage, guarno-

cido de copiolas, y ricas Piedras, correspondia à las dotes personales, que admirablemente le adornan; y à S. A. precedia el Marquès de Santa Cruz, que debia ser igualmente, y al mismo tiempo recibido en la Orden : y en esta forma se encaminaron S. M. y sus Altezas a la Iglesia, precediendo con buesta orden los Oficiales destinados para la Funcion, y con el sequito, y concurso de los Grandes, y demás personas de distincion. Luego que S. M. entrò en la Iglesia, se puso en el parage preeminente, destinado para su Real Persona, y lo milmo executaron el Principe, y el Señor Infante, y demás que debian assis. tir por sus encargos à la Funcion, donde oyeron la Massa; y acabada esta, passò S. M. à colocarse en el Trono, y con las ceremonias acofinmbiadas empezò la Funcion del recibimiento, haciendo de Padrino el Principe del Señor Infante. y ambos del Marques de Santa Cruz, y practicando S. M. todos los Actos Magestuosos que requiere la Funcion, à la qual assistieron en sus Tribunas la Reyna nuestra Señora, la Princela, el Infante Cardenal, y Señoras Infantas: y en otras innumerable concurso de personas de distincion de ambos sexos, y en el Banco de Embaxadores, el del Rey de Francia, y el de S. M. de las dos Siciliass y los demás Ministros de las Potencias Estrangeras en parage, separado. Acabada la Funcion, y revestido el Señor Infante, y el Marquès de Santa Cruz del Gran Manto, fueron con la milma orden, y sequito acompañando à S. M. à su Real Aposentamiento, haviendo manisestado grande jubilo el numeroso concurso de los estantes, de haver visto en esta Funcion al Rey, al Principe, y al Senor Infance Don Phelipe exercen las respectivas ceremonias ay actos proprios de tan Augusta Funcion.

El Rey ha conferido Compañía en el Regimiento de Guardias Españolas al Ayudante Mayor Don Juan Fernandez de Estrada: El Grado de Thenientes. Coroneles à Don Joseph Espinosa, Sargento Mayor del Regimiento de Cavalleria del Principe, y à Don Pedro Oncin, Capitan del Regimiento de Dragones de Belgia: La Sargentia Mayor de este Cuerpo à Don Nicolàs Beccar, Capitan de èl: Y el Empleo de Comissario Ordenador de los Exercitos al Comissario de Guerra Don Nicolàs de Corbalan.

Libro nuevo: Las nueve Infantas de un parto, Martyres de Galieia, bijas de los Reyes de la Gran Lusitania, su Autor el Doctor Don Joseph Renales, Canonigo de Siguenza; se hallarà en la Tienda de Antonio Aedo, calle de las Postas. Otro: Descripcion General para escrivir à todas las Ciudades del Reyno, y Potencias Estrangeras, su Autor Don Blas Alonso de Arce; en la Imprenta. de Autonio Sanz, calle de la Paz. El Promestico mensual de Verdades vestidas, para este año de 1736, y el de 1737, por el Lic. Don Bartholomè Renomo de la Sas; en la misma Imprenta. El Libro nuevo: Tesero escondido en el Sacratissimo Corazon de Jesus, descubiento à nuestra España, elcrito por un Padre de la Compania de Jesus; y la Vida de San Francisco de Sales, por el propio Autor s en la Imprenta de Manuel Fernandez, Puerta Cerrada, y en la Portegia del Colegio Imperial. Otro: Ovidio Ilustrado, su Antor el Doctor Don Diego Suarez, Capellan de Honor de S. M. en cafa de Pedro Vazquez, calle de Toledo. Varones linftres en Virtud, y Sabiduria, tercer Tomo de los que ha compuello el Padre Joseph Custani, de la Compania de Jesus, i en la Porteria del Colegio Imperial de esta Corte.